

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1552** *Acuerdo de 25 de enero de 2018, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2018 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a los Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2018.

Igualmente ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado de los Consejeros Permanentes que asimismo han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2018.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2018 por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes vocales:

Vocales titulares:

Don Rafael Toledano Cantero y don Ángel Ramón Arozamena Laso, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Don Landelino Lavilla Alsina, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y don Miguel Rodríguez Herrero de Miñón, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Don Jesús Cudero Blas y don José Luis Requero Ibáñez, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Don Fernando Ledesma Bartret y don Alberto Aza Arias, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 25 de enero de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.